CONVOCATORIA PARA REALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE APOYO A LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

REALIZACIÓN POLIMEDIA
SERVICIOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES
DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

1. OBJETO

El servicio de realización de videos de apoyo docente para el profesorado de la Facultad de Comunicación, tiene como finalidad en la realización de contenidos multimedia de apoyo a la docencia, conocido como "Polimedia". Para la realización de este servicio se ha procedido a la adecuación y acondicionamiento del Plató de TV2 de nuestra Facultad.

2. BASES

En esta convocatoria se tendrá especialmente en cuenta aquellos proyectos audiovisuales y multimedia cuyos resultados pueden ser útiles para la realización de clases no presenciales por parte de los profesores:

2.1. Es imprescindible la presentación de un guión o descripción de los vídeos a producir.

2.2. Para la realización audiovisual, el profesor puede aportar sus propios contenidos en video. En este caso, deben traerlo prioritariamente en mp4 o HD; para las imágenes de fondo son requeridos los formatos PDF o Powerpoint en 16:9. Los soportes de almacenamiento de dichos contenidos deben aportarse en soporte *pen drive*, tarjetas SD o utilizando el envío por correo electrónico.

2.3. Todo el material recibido o entregado debe ser preparado y revisado con suficiente antelación, incluyendo la realización de una prueba el día anterior a su grabación definitiva.

2.4. Para realizar todo este proceso es necesario disponer de un guion detallado sobre la realización del video que debe ser entregado por el docente.

2.5. **Es muy importante** tener en cuenta que solo se pueden usar imágenes que estén libres de derechos de autor. Igualmente para la música también se requieren los mismos criterios. Para ello proponemos seleccionar dentro de la librería de YouTube sonidos sin licencia: htpps://www.youtube.com/audiolibrery/music.

2.6. Es aconsejable para la grabación de escenas con el profesor frente a cámara que su vestimenta evite colores como el verde, blanco, cuadros, rayas, brillos y ropa fluorescente para mejorar la calidad del chroma.

2.7. El máster audiovisual final no sobrepasará los 30 minutos de duración, siendo recomendable, archivos de 5 a 15 minutos.

3. DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Podrán concurrir a esta convocatoria el personal docente de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla que impartan asignaturas recogidas en el POD del curso académico 2020/2021.

4. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

El profesorado que se presente a la convocatoria se compromete a:

4.1. Tener las reuniones necesarias con personal responsable del Servicio de Medios Audiovisuales de la Facultad de Comunicación.

4.2. Entregar los materiales necesarios para iniciar la producción del recurso que corresponden a su proyecto docente, de acuerdo a las indicaciones dadas y respetando los plazos que el Servicio de Medios Audiovisuales establezca para la debida organización del desarrollo del trabajo. En caso de que los materiales necesarios para la realización del proyecto aprobado no sean entregados en las fechas establecidas, el proyecto podrá ser desestimado y sustituido por el siguiente proyecto aprobado.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria de Realización Polimedia tendrá dos convocatorias de carácter semestral entre 15 al 31 de enero y entre el 1 al 15 de julio través de peticiones que se realizarán en el correo maviuno@us.es y que serán atendidas en estricto orden de llegada.

Los profesores que deseen participar en la convocatoria deberán cumplimentar el formulario de solicitud electrónica que se indica en el sitio web del Servicio de la Facultad de Comunicación: http://institucional.us.es/maviuno/

6. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recabados como consecuencia de la participación en esta convocatoria se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en el RGPD. En cualquier momento se puede retirar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, transparencia en la información, supresión (derecho al olvido), limitación y/o portabilidad, ante la Delegada de Protección de Datos de la Universidad de Sevilla, sita en la C/ San Fernando, nº4 – 41004-Sevilla.

7. RESULTADOS PARA LOS BENEFICIARIOS

Los solicitantes seleccionados recibirán:

7.1. La entrega del máster audiovisual final se realizará a través del correo al profesor interesado en formato mp4-1080p, o bien, bajo petición del profesor, el resultado final se subirá al canal YouTube de la Facultad de Comunicación. La Realización Polimedia contempla

además la posibilidad de emitir por *streaming*, e, incluso, por la cartelería digital, al tiempo que se graba el contenido multimedia.

7.2. El calendario de resolución y ejecución de las solicitudes estará condicionado bajo las "Normas Generales del Funcionamiento del Servicio de Medios Audiovisuales de la Facultad de Comunicación"

8. PUBLICIDAD

Se deberá hacer constar la colaboración del Servicio de Medios Audiovisuales de la Facultad de Comunicación en folletos, carteles, catálogos y cualquier documento gráfico editado al efecto, mediante y publicar el siguiente enlace: http://institucional.us.es/maviuno/